

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 31 de Diciembre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 979

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana EL REINO.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

### DEL EXTERIOR.

Berlin 29.—Han sido convocadas las Cámaras para el 14 de Enero.

París 30.—Créese que se suspenderán las hostilidades en los Estados Unidos y que podrán entablarse negociaciones para ajustar la paz.

París 29.—En los mercados del Havre y de Liverpool los algodones se presentan en alza.

Viena 29.—El gobierno ruso ha descubierto una nueva y vasta conspiracion en Polonia.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### INFORMES.

sobre el proyecto de colonización africana en Cuba y sobre el derecho de los azúcares, por D. Juan Poey.

Siempre que hemos tenido en nuestro periódico ocasión de tratar algunas de las muchas e interesantes cuestiones que afectan hoy al porvenir de la isla de Cuba, lo hemos hecho con todo el detenimiento e interés que tan patriótico asunto requiere, y con todo el sincero entusiasmo que, á fuer de buenos españoles nos ha inspirado siempre el progresivo engrandecimiento de la perla de nuestras Antillas.

En efecto, como nación colonial, España tiene hoy en Cuba el mejor motivo de este honroso título. Cuando volvemos los ojos á lo pasado y miramos separadas hoy de la madre patria esas nacionalidades americanas á quienes llevó la vida, á quienes llevó el Evangelio, la civilización y el poderío, un secreto y natural movimiento del corazón nos hace deplorar el presente, divorciado del pasado, y lamentar las causas, fuesen cuales fuesen, que rompieron los sagrados y tradicionales lazos de origen, de raza, de creencias y de lenguaje con que la vieja y cristiana España se unía otras veces á la joven América.

Pero cuando en vez de mirar á lo pasado fijamos nuestros ojos en el misterioso horizonte del porvenir; cuando aceptando la indeclinable ley de los hechos consumados, aceptamos también el generoso presentimiento de servir en mucho todavía con el futuro á la causa de la existencia social de América, como la servimos con nuestro pasado; cuando reconocemos que nuestra España, madre de América, tiene todavía y tendrá siempre el deber de contribuir en cuanto pueda á la felicidad de unos pueblos que no por haberse eliminado de su inmediata dependencia dejan de ser dignos y generosos hijos suyos; cuando, en fin, creemos que España, más que ninguna otra nación del continente, debe ejercer en América una iniciativa, una acción civilizadora, constante, benéfica, y que esta acción será sobre otra alguna el más incontestable signo de nuestro verdadero progreso, de nuestra verdadera resurrección á la vida de las grandes potencias europeas; cuando todo esto meditamos y sentimos, entonces es cuando más clara y placenteramente comprendemos toda la importancia que tiene y debe tener para nuestro país la posesión de la reina de nuestras islas, de ese emporio de feracidad y riqueza que se llama Cuba, de ese egregio florón que España puso en su riquísima diadema, al consumar con el genio de Colon el hecho más grande de los modernos siglos.

Pues bien: si la isla de Cuba, si ese fecundísimo y bello tesoro de nuestra patria, en cuyo territorio laten millones de corazones que comprenden toda la grandeza del nombre español, es tan importante por sus naturales condiciones físicas como por ser hoy el depósito sagrado del genio patrio en la América; el lazo que afortunadamente han quebrado nuestras desgracias históricas; el centro, en una palabra, de donde parte ya y ha de partir con mejor éxito en el porvenir el impulso precursor de la misión que reserva la Providencia á nuestra patria en sus antiguas regiones del Nuevo Mundo; si la isla de Cuba nos es querida por su historia, necesaria por su presente, y sagrada por su porvenir; que es el nuestro, deber es de todo buen español, deber es de nuestros gobiernos, de nuestros hombres públicos, y muy particularmente de nuestra prensa periódica, abogada elocuentemente y poderosa de nuestros más caros intereses, consagrar, como en la humildad de nuestras escasas fuerzas así los consagramos nosotros, un especial esmero, una particular y constante atención á las cuestiones en que se trata de hechos e instituciones vitales para Cuba.

Ahora bien: la esclavitud es la cuestión que puede llamarse suprema para nuestra Antilla; cuestión de la más grave complejidad por su múltiple carácter social, político y económico; cuestión cuya resolución reclama cada día más imperiosamente el movimiento intelectual de Europa; cues-

tion en que el derecho público hace partes á todos los gobiernos cultos; cuestión que agitó primero en la conciencia universal la fraternal palabra del cristianismo, y que es hoy, y será mientras subsista, una de las primeras atenciones de la civilización moderna.

Á tratar, pues, bajo un nuevo punto de vista la cuestión de la esclavitud, viene el folleto que con el título de *Informes sobre el proyecto de colonización africana en Cuba* ha publicado el Sr. D. Juan Poey. Y como verán nuestros lectores, el solo título de este notable trabajo y la sola enunciación de su objeto bastan para recomendarlo, para interesar en su lectura la atención de todos los hombres pensadores, y para hacer comprender lo oportuno y lo interesante de un escrito que nos ofrece una nueva faz de tan trascendental asunto, viniendo á poner una nueva y sólida piedra en el edificio altamente humanitario de esa general y palpante discusión.

El Excmo. señor gobernador superior civil de la isla de Cuba indicó al Sr. Poey, sensato publicista y rico hacendado de aquel punto, su deseo de oír la opinión de persona tan competente e ilustrada sobre el proyecto de colonización de africanos libres en Cuba, que viene promoviendo el Sr. D. José Suárez Argudín desde el año de 1855, y que de nuevo agita ahora, en unión de la casa de Cunha, Kels y Perdonés.

Nosotros, que hemos ya tratado esta cuestión en nuestras columnas, al ocuparnos del referido *Informe* del Sr. Poey damos la más alta prueba de nuestra imparcialidad y de nuestro interés por todo lo que se refiere al porvenir de nuestras colonias. Y como quiera que, tanto por lo que otras veces hemos manifestado, como por nuestras actuales convicciones en la materia, pudiéramos disentir de los juicios y opiniones del autor, nos ceñiremos hoy á dar á conocer á nuestros lectores, y como un extracto de este trabajo, las principales razones en que el Sr. Poey se apoya para creer inconveniente é inaceptable el mencionado proyecto de colonización de africanos libres en Cuba.

Empieza el Sr. Poey asegurando desde luego que la colonización africana libre es innecesaria, pues dice que aunque es cierto que la isla ha perdido desde 1833 á la fecha un gran número de esclavos, no lo es en su opinión que esto haya podido influir en la disminución de las cosechas, las que han tenido por otros conceptos el auxilio de otros brazos, proporcionados, ya por la inmigración de blancos, ya por el contrabando africano, ya por la colonización asiática, ya por la natural reproducción de nuestros esclavos, ya, en fin, por otras distintas causas.

Desde este punto de partida pasa el autor á examinar el estado de nuestros ingenios y la posibilidad de aumentar su producción sin aumentar sus brazos. Confiesa que no es tan floreciente en la actualidad nuestra industria azucarera como debiera serlo, y encarece la necesidad de que, desechando añejos hábitos y vanas preocupaciones en el cultivo, se adopten decididamente en Cuba las muchas y nuevas máquinas que Francia é Inglaterra ven ya aplicadas en sus colonias con éxito asombroso.

De esta aplicación, de la adopción de esos nuevos y mejoradores sistemas mecánicos no solo se obtendría desde luego, á juicio del autor, un triple aumento de las actuales cosechas, sino que se daría el primer y verdadero paso para la extirpación sucesiva de la esclavitud, hecho dolorosamente necesario hoy en aquellas islas, pero que, bajo el punto de vista civilizador y humanitario, mancha indudablemente la hermosa frente de nuestra España moderna.

El conocimiento y práctica de nuevas y benéficas máquinas traería la instrucción y el progresivo entusiasmo con que se aplicarían al cultivo nuestros trabajadores blancos, que hoy lo creen superior á sus condiciones físicas, y que mañana varían en él un poderoso y fácil incentivo por el trabajo y la utilidad, haciéndose de este modo, y quizás en un día no muy lejano, imposible por innecesaria (y esto sería su mayor garantía) la inmigración de esclavos africanos.

Entra en seguida el Sr. Poey á estudiar la aptitud y conveniencia de que, caso de hacerse imprescindible un día el aumento de braceros en Cuba, se diese preferencia á los colonos chinos libres, que, en concepto del autor, son en todos sentidos superiores y preferibles á los africanos. Pero todo esto en hipótesis, pues el Sr. Poey se declara franca y abiertamente enemigo de todo proyecto de colonización, de todo aumento de población en Cuba que no sea española, y sobre todo, de la africana, que pudiera traerlos en el porvenir peligros tan graves como el de convertir nuestra colonia alguna vez en otra Haití.

Y después de considerar la colonización como una esclavitud disfrazada, como la africanización de Cuba, como un suicidio político, añade el autor que el proyecto de que se hace cargo es malo para la nación, porque estableciendo dicho proyecto el principio de que es mejor producir á fuerza de brazos que á fuerza de industria, la colonización que se pretende sería un poderoso incentivo para la trata, para ese horrible comercio de carne humana cuyo solo nombre infunde la más justa indignación. Que es malo para los mismos colonos, porque, indudablemente, del aumento numérico de africanos en Cuba, y por el natural decrecimiento de su valor y jornales se originaría el progreso de su abyección física y moral. Y en fin, que es malo para nuestros actuales esclavos, porque sufrirían física y moralmente las consecuencias de la degradación que no podría menos de alcanzarles con la de los colonos.

Por último, después de insistir el Sr. Poey que

el referido proyecto es esencialmente contrario al fomento de la población blanca, tan solícitamente deseado por cuantos se interesan en la prosperidad de Cuba, viene á parar en las conclusiones siguientes:

La colonización de africanos libres que se propone es innecesaria, pues que se funda en el falso supuesto de haber disminuido nuestra producción azucarera por consecuencia de las pérdidas de esclavos que sufre la isla desde 1833, cuando resulta de datos oficiales que dicha producción ha aumentado en una proporción casi fabulosa.

La situación poco próspera hoy de la isla no es debida en ningún modo á la cortadía del producto bruto, y sí á la falta del producto neto de nuestros ingenios.

Esta falta debe tener y tendrá su principal remedio en los adelantos mecánicos que es necesario, imprescindible adoptar, no solo por la razón económica, sino también por la razón social ó humanitaria.

La importación de numerosos y nuevos brazos exóticos en Cuba es un inconveniente y un mal en la actualidad, y un gran peligro para el porvenir.

Esta medida, contraria á los intereses nacionales, á los industriales y productores de Cuba, á los mismos colonos y á nuestros actuales esclavos, debe además desecharse porque tiende á perpetuar en África las guerras y exterminios que fomenta el comercio de negros, sea cual fuere su forma, á la vez que aleja de nuestras playas el elemento de población blanca, tan íntimamente enlazado con nuestra seguridad y engrandecimiento y con los magníficos destinos que la América guarda á nuestra patria en el porvenir.

Este es, á grandes rasgos, el resumen del trabajo del Sr. Poey que nos ocupa. En él brilla al mismo tiempo la pureza de un estilo severo, correcto y elegantemente castizo, circunstancia que bastaría para hacerlo recomendable á nuestros ojos. Pero en él domina principalmente, y á pesar de ciertas razones parciales y más ó menos valederas en nuestro concepto, el deseo, el principio de que llegue un día en que la esclavitud sea solo un triste y remoto recuerdo para nuestras colonias. En este sentido, nosotros nos adherimos completamente á las nobles aspiraciones del Sr. Poey. Aspiraciones que están hoy en la conciencia de todo hombre civilizado; que están no menos en el principio cristiano y bienhechor de nuestra cultura.

En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos del *Informe* del mismo Sr. Poey sobre derechos de los azúcares.

### LA CONTRAREFORMA.

Por falta de espacio dejamos de insertar ayer en nuestras columnas un artículo que con el título de *CUESTION ARANCELARIA* publicó nuestro ilustrado y apreciable colega *La Iberia*, censurando en términos tan enérgicos como merecidos al señor ministro de Hacienda.

Dice así *La Iberia*:

«Un mes exactamente ha tardado el Sr. Salaverria en escribir su epíteto ministerial. Hace algunos días que nos veníamos preguntando en nuestro fuero interno: «El ministro de Hacienda, ¿es aquel Sr. Salaverria que hace tanto tiempo conocemos? ¿El hombre de ideas vacilantes, si es que tiene algunas; el empirio de la oficina, aquel personaje en cuyo elogio se ha dicho—recalcando tanto la frase—que sabía allegar fondos á las arcas del Tesoro; ese hombre tan pequeño, nos preguntábamos, es el autor de la reforma arancelaria de 27 de Noviembre? Imposible; porque esta reforma, si no es todo lo liberal que la situación de la industria y el país reclaman, es algo, y D. Pedro es incapaz de hacer nada con conciencia de hacerlo: es consignar un principio, admitir una doctrina, y un hombre de las condiciones de D. Pedro, de sus antecedentes y de su talla científica negativa, no es ciertamente el hombre á propósito para contrarrestar los ataques y las sugerencias que una medida de esta importancia debe suscitar entre las industrias privilegiadas.»

«Salaverria libre-cambista, Salaverria autor de la actual reforma arancelaria, y según sus promesas, de otra más completa y radical que había de presentar á las Cortes! ¿Su nombre, un nombre tan oscuro, ha de figurar al lado de los nombres de Cobden, Huskisson, Peel y Turgot? ¡Delirio! Esto decíamos y repetíamos continuamente.

Sin embargo, la reforma se había hecho y publicado en la *Gaceta*; el testimonio de nuestros sentidos nos lo demostraba, y era imposible que resistiéramos á la evidencia. Partidarios nosotros de la libertad de los cambios, aplaudimos la reforma y nos pusimos al lado de su autor, si quiera á voz interior de la conciencia continuara gritándonos: «Imposible; Salaverria, en cuestión de principios y doctrinas, como la unión liberal, es lo que en matemáticas la carencia de toda cantidad, cero. Su sistema, lo mismo que el de sus compañeros, consiste en carecer por completo de criterio, así en las cuestiones políticas como en las facultativas, y abandonarse á todos los vientos, con tal que esta pauta conduzca al verdadero ideal de este gobierno, que es la conservación del poder.»

«D. Pedro Salaverria iniciador de las reformas arancelarias liberales en España, y tan decidido partidario de la libertad de los cambios, que se promete derrocar de una vez para siempre en nuestra patria el feudalismo de la fabricación! ¿Qué fuerza son las suyas para acometer tamaña empresa? ¿Qué ideas económicas, qué convenciones hay en su inteligencia, ni qué amor á la libertad hay en el alma de este ministro para dar un paso verdaderamente decidido en el camino del progreso?»

Aún continuaba la secreta voz de nuestro sentido íntimo presentándonos el pertinaz escepticismo de la situación, cuando llegó á nuestras manos la *Gaceta* del domingo, y la conciencia no nos había engañado: en el periódico oficial encontramos de nuevo al verdadero ministro de Hacienda.

El Sr. Salaverria desanda por una real orden el camino que había recorrido por el decreto de 27 de Noviembre último, precipitándose en su huida en la sima del más espantoso ridículo.

Reparen nuestros lectores en las circunstancias que han acompañado este vergonzoso hecho.

El ministro de Hacienda, consultando los antecedentes de la dirección de aduanas y teniendo en cuenta los intereses públicos, y dentro de una ley proteccionista, forma un nuevo arancel de aduanas: á los pocos días de publicado el decreto, llueven sobre Madrid fabricantes y comisionados de fábricas de las provincias Vascongadas y Asturias, y ya entonces empezó á decirse que el ministro obraría á los interesados una prórroga de cuatro á seis meses; más tarde, continuando la afluencia, se dijo que la prórroga se extendería hasta un año, y entonces fué cuando la prensa de Madrid que había aprobado y aplaudido la reforma, comenzó á alentarle para que se resistiera á las sugerencias. Reclamaron también los arroceros valencianos; vinieron los comisionados catalanes; hubo audiencias, entrevistas, y la prensa ministerial no cesó de anunciar que el ministro estaba firme, que no cedía.

El *Constitucional* publicaba cada día un artículo de fondo en favor de la reforma; *La Correspondencia* llenaba de sueltos libre-cambistas sus columnas; *La Epoca* llegó á mostrarse indignada ante la sola posibilidad de un retroceso; los industriales de Madrid se reunen en San Isidro, y en masa se dirigen al ministerio de Hacienda á presentar una felicitación al ministro; se anuncian exposiciones del comercio y los industriales de distintas provincias, celebrando el decreto que reconoce y favorece el derecho de los mas; convócase un meeting por la Asociación libre-cambista, y en él se aprueba y aplaude la conducta del ya celeberrimo ministro: por todas partes se le alienta para que prosiga adela te, y senadores y diputados de oposicion declaran que estarán al lado del gabinete que combaten sin tregua, para apoyarle y defenderle en esta cuestión. ¿Quién hubiera pensado ni quién hubiera creído un retroceso que no solamente es censurable por los males que produce, sino que supone en realidad hasta carencia de sentido común? De sentido común decimos, porque aun prescindiendo del bien público, de la justicia y de los sanos principios de la ciencia; defendiendo su reforma el ministro,—por mas que los efectos de su publicación le hicieran comprender que había hecho mas de lo que pensara,—se colocaba á una enviable altura.

¿Cómo era posible creer que las oposiciones tuvieran más interés que el mismo ministro en que se sostuviera en el puesto que ocupa, siendo completamente digno de la estimación pública, y que en caso de tener que abandonar la cartera lo hiciese rehabilitado ante la opinión, y en aptitud de volver á ocupar el ministerio en fuerza de la convicción con que había acometido la reforma? Pero de la noche á la mañana aparece en la *Gaceta* la modificación del decreto, no aplazando sus efectos á cuatro, seis ni doce meses, sino por diez y seis, como si el señor ministro se gozara en escarnear su propia obra, y con su propia obra la libertad.

¿Qué le ha ocurrido á S. S.? ¿Tiene miedo, por ventura? Pues la falta de valor cívico anula á todo hombre público. ¿Le han convencido los fabricantes? Pues que no hubiese intentado una reforma respecto de la cual no tenía opiniones fijas. ¿Ha habido poderosas influencias, se han puesto en juego grandes resortes? Pues el que no sabe resistirlos, no tiene condiciones para ser ministro.

Desgracia es para esta nación que sus destinos estén confiados á manos tan cobardes, tan inexpertas ó tan acomodaticias. Dispuestos siempre los individuos de este gabinete á plagar á todos los vientos y á acomodarse á todas las exigencias á que pueda obligar la conservación del poder, ¿qué solución han de tener las grandes cuestiones políticas y económicas?

Nosotros no conocemos nada que sea comparable á la conducta del ministro de Hacienda; pero no nos sorprende; pensamos, por el contrario, que el ministro que intentó, hizo y publicó una reforma liberal, prometiendo presentar otra más radical á las Cortes, no es el verdadero Salaverria, y que el que lo representa fielmente es el que se ve retratado en la real orden del domingo; es decir, el ministro sin convicciones, que retrocede, que no sabe resistir, y ni siquiera alcanza á comprender la trascendencia de lo que ha hecho. Este sí que es don Pedro Salaverria: Salaverria, el verdadero Salaverria es el ministro que publica una real orden para anular un decreto; el que declara paladinamente que había examinado con poco detenimiento los datos que le sugirieron la reforma; el que cree que es más digno continuar siendo ministro que confesar en un documento oficial que á la presión ejercida por unos cuantos fabricantes se ponen los intereses públicos; y últimamente, es y no puede menos de ser el verdadero Salaverria, el hombre que después de publicar un decreto que señala el máximo de derechos protectores que previene la ley, suscribe una real orden anulando aquel é imponiendo derechos de introducción superiores á los que esa misma ley previene.

¿Qué contestará el Sr. Salaverria, cuando se vea interpelado sobre la conveniencia, utilidad y legalidad del decreto, y la injusticia, lo perjudicial y lo ilegal de la real orden?

Pero la situación en que se ha colocado el señor Salaverria es no solo ridícula, sino difícil y peligrosa. Ha sucedido exactamente lo que habíamos previsto. El comercio y los industriales han visto destruida la obra de sus esperanzas; los fabricantes de hierro y refinó de azúcar han quedado disgustados, porque no han obtenido todo lo que querían, y los catalanes como los arroceros de Valencia, resentidos y lastimados de que sean consideradas unas reclamaciones y desatendidas otras. ¿Qué opinión, qué clase es hoy favorable al ministro de Hacienda?

Esperamos que la prensa ministerial rompa el silencio, diciendo que se han salvado los principios, ó lo que es lo mismo, haciendo un cuarto de conversión, á cuyos movimientos está ya bastante acostumbrada. Entretanto, el único periódico que combatió el decreto de 27 de Noviembre se expresa en los siguientes términos, que deberán ser muy leídos por el Sr. Salaverria, puesto que ha tenido para conitar contra sí todos los ánimos.»

Inserta á continuación *La Iberia* nuestro artículo de anteayer sobre el mismo asunto, y concluye diciendo:

«Así habla el periódico que combatió el decreto de 27 de Noviembre; nosotros solo diremos que con la última evolución hecha por el Sr. Salaverria, desaparece el hombre público y queda sin estimación el hombre privado.»

El *Contemporáneo* se expresa sobre el particular del modo siguiente:

«La *Gaceta* del domingo ha publicado una real orden suscrita por el ministro de Hacienda, mandando quede en suspenso la reforma arancelaria de 27 de Noviembre, en las partidas 63, 318 y 319, que son las referentes á la azúcar refinada, y á los artículos de hierro de más importancia.

Después de los elogios que había merecido el real decreto del Sr. Salaverria, elogios tanto más sinceros cuanto que nacían de reconocidos adversarios políticos del ministro, fácil de comprender es el efecto que su debilidad ha causado en el público: difícil nos sería describirla, aunque lo intentásemos. ¡Imposible parece que lo que el señor Salaverria había ganado en la opinión general, lo haya arrojado por la ventana!

Responsabilidad y grande era la suya por no haber reformado los aranceles en cuatro años y medio que ha que desempeña la cartera de Hacienda; pero todo lo había dado el público al olvido, al leer en el preámbulo del decreto de 27 de Noviembre sus promesas liberales; al creerse que, con el valor que siempre debe dar la fé en una idea, había dispuesto lo que creyó ventajoso para el país.

Y después que todos se apresuraron á apoyarlo; después que si hubiera caído del ministerio habría caído con honra y gloria, pierde la energía de que había hecho alarde, y suscribe la real orden que anteayer publicó la *Gaceta*, testimonio imprecatorio de la debilidad de un ministro!

Porque, todos lo saben, la única alteración arancelaria digna de mencionarse era la de los hierros; suprimida esta, ¿qué queda de la obra del Sr. Salaverria? Nada; absolutamente nada.

Y ¿por qué, preguntarán muchos, solo se suspenden los efectos de la reforma en cuanto á las partidas de hierro y azúcar refinada? ¿Pues no son las de mayor necesidad para los consumidores? Si, indudablemente; pero... los consumidores no ocupan más que las tribunas públicas en la alta Cámara. Los fabricantes, por lo contrario, hombres que han hecho su fortuna á la sombra de la protección, son hombres respetables, y su voto debe ser de mucho peso en los asuntos de importancia.

«Sea la tierra leve á la energía de carácter de D. Pedro Salaverria!»

Más adelante añade el mismo diario:

«Cuando en otro lugar nos ocupamos de la real orden que publicó la *Gaceta* del domingo, modificando y aplazando lo establecido en el real decreto de 27 de Noviembre, debemos hacer algunas observaciones, no ya sobre la justicia de estos actos gubernativos, sino sobre sus consecuencias.

Ante todo, debemos decir que no se concibe cómo hay un ministro de Hacienda que haga una reforma de tanta importancia y que ha de afectar tantos intereses, sin haber adquirido todos los datos necesarios, y sin tener el convencimiento más profundo de la conveniencia de la modificación que trataba de realizar. Si el Sr. Salaverria procedió con la calma y con la circunspección que exigen resoluciones de la índole de la que nos ocupa, ¿por qué ha retrocedido? Si creía que los consumidores de ciertos artículos sufrían un grave perjuicio porque les pagaban un precio que no es el verdadero, ha cometido una gran injusticia manteniendo ese estado anormal en provecho de un corto número.

Aparte de estas consideraciones, hay otras que son, si cabe, de mayor importancia, y proceden de los intereses que ha creado el decreto de 27 de Noviembre. ¿Qué se hará con los que hayan verificado compras, basándose en la resolución que rebaja los derechos de algunos productos?

Si como parece natural, se les otorga que los introduzcan aduadando con arreglo á lo establecido en los aranceles reformados, se dará lugar á fraudes que todo el mundo comprende, y por otra parte se introducirá en el mercado una gran perturbación.

Las reformas de la Caja de depósitos, y lo que en materia de aranceles ocurre en la actualidad, dan la medida de las condiciones del Sr. Salaverria. En cualquier país constitucional, solo una de estas derrotas hubiera producido la muerte civil del que las hubiese experimentado; entre nosotros, como la vida política no depende, por una anomalía peligrosa, del juicio de la opinión, el Sr. Salaverria seguirá siendo ministro; pero se ha demostrado palmariamente, no solo que carece de las condiciones de carácter que se necesitan para ocupar tan elevado puesto, sino que no es exacto, como sus amigos han dicho, que sea una persona muy entendida en las diversas especialidades que forman el vasto y complicadísimo departamento que dirige. Al decir esto, hacemos un verdadero favor al Sr. Salaverria, pues la ignorancia en materia de aduanas es la razón más plausible á que puede atribuirse el incalificable proceder del ministro en asunto de tanta trascendencia.

Las *Novedades* manifiesta lo siguiente:

«Veá el ministro de Hacienda el resultado que dan las palinodias, y aprenda á sostener lo que como ministro suscriba. Ni aun los mismos que resultan servidos se lo agradezcan, y se complacen además en excitar contra él la hostilidad de los partidarios del libre-cambio.»

## EL REINO.

MADRID 31 DE DICIEMBRE DE 1862.

El general O'Donnell ha expuesto ante el Senado y ante el país, en la última sesión celebrada por aquel alto cuerpo, una nueva manifestación de sus orgullosas y ridículas aspiraciones á ser el único hombre capaz de regir los destinos de nuestra malaventurada patria, y de hacer frente á las lúgubres eventualidades del porvenir. ¡Qué loca y presuntuosa petulancia la suya! ¡Qué modo de erigirse en único faro de salvación y de salud para el país, para las instituciones y para la dinastía! ¡Qué modo de lanzar proféticas amenazas para el caso de que otros hombres le sustituyan en el poder! ¿No es eso una sangrienta irrisión? ¿No es eso ensalzar como títulos de gloria sus mayores errores y desaciertos?

Nosotros queremos que todo ciudadano independiente y patriota diga si puede oírse con calma al duque de Tetuan asegurar que él constituye en este país la única garantía de tranquilidad, de paz y de prosperidad. Presentes están en el ánimo de todos las dignas, dignísimas palabras pronunciadas poco há por el Sr. D. Ci-

rilo Álvarez, palabras que, según nuestra firme convicción, son la expresión clara, fiel, indudable del juicio que tiene formado España acerca de sus gobernantes. ¡El general O'Donnell, única áncora de salvación para el país, para las instituciones y para la dinastía! ¿Cabe mayor absurdo? ¿Cabe mayor y más evidente falta de verdad? El general O'Donnell puede decir lo que guste, puede creer lo que quiera, puede juzgarse de la manera que mejor le plazca; pero lo cierto es, y eso está hace tiempo en la conciencia universal, que el actual gobierno, el gobierno presidido por el duque de Tetuan, está creando una atmósfera de escepticismo político, está desautorizando á muchas personas en el concepto público, está aclimatando aquí el mercantilismo en el terreno de las conciencias, y está, por tanto, anulando todos los elementos de resistencia que en el día de mañana puedan oponerse con feliz éxito á la irrupción de las tendencias demagógicas.

Los demócratas lo han dicho antes que nosotros. La actual situación parece que se propone allanar el camino á una revolución violenta, que no se detenga en los límites hasta ahora respetados por todas las revueltas populares, sino que se lance desbocada y ciega á donde quiera que el azar y la casualidad la lleven. Es preciso, en efecto, no forjarse ilusiones y no detener la mirada del entendimiento en la superficie externa de las cosas. Agotada, por decirlo así, la savia fecunda de los partidos progresista y moderado; ensayadas sus teorías, practicados hasta cierto punto sus principios, obtenidos los frutos que de ellos podían lógicamente esperarse; cansado, en fin, el país de luchas intestinas, de disensiones políticas entre hombres separados mutuamente por leve distancia en el campo de las ideas, sentíase por do quiera, cuando el actual ministerio se encargó de la gestión de los negocios públicos, la viva necesidad de un grande, extenso y conciliador partido liberal, en cuyo seno se fundiesen todos los antagonismos y todas las miserias, como en el seno de la luz se funden todos los colores. ¡Sean francos progresistas, moderados, conservadores y absolutistas, y digan si eso no es cierto!

La necesidad de la formación de ese partido latamente liberal era y es palpable é indiscutible. Por eso la gran falta política del general O'Donnell ha consistido en constituirse en heraldo y preconizador de esa idea, y en faltar después á ella abiertamente. Los peligros de tal conducta no hay para qué enumerarlos con profusión. Si el país que ha visto á moderados y progresistas aparecer insuficientemente aisladamente para consolidar en él un orden próspero y estable; si el país que viene anhelando con ardor reposar en el seno de ese nuevo partido armonizador y sintético, de la verdadera unión liberal; si el país que en tal situación se encuentra, repetimos, vuelve otra vez á ver defraudadas sus esperanzas, ¿será extraño que, desesperado, y sin aliento y sin fé en los partidos medios, se deje arrastrar por la corriente democrática?

La conducta del general O'Donnell, volvemos á decirlo, es la más propia para inspirar serios temores á los que en el bienestar y en la paz de España nos interesamos. El general O'Donnell que se proclama á sí mismo como el único dique de la revolución, cometiendo un horrible contrasentido. Su política, no de atracción, sino de repulsión, le ha enagenado el apoyo de los hombres más importantes de la nación; su política, no liberal, sino opresora y reaccionaria, ha sembrado por todas partes graves gérmenes de descontento; su política, no de abnegación y desinterés, sino de sordido egoísmo, ha dado por resultado una corrupción moral que amenaza la existencia de las virtudes cívicas; su política desastrosa, en fin, produce una general sensación de inquietud y de malestar, presaga de infinitas desdichas. ¿Y en estos momentos en que tales cosas se ven y se sienten, se atreve el general O'Donnell á decir que sin él todo está perdido, y á gritar: «¿Ay del país si nos separamos por meras cuestiones de amor propio?» Los que de él se separan, lo hacen, no por amor propio, sino por amor á su desventurada patria, porque le consideran como una funesta calamidad para ella. ¡Dios quiera que nuestros temores sean exagerados, pero harto será que el tiempo no los justifique de sobra, si antes no desaparece la causa que los engendra y los excita!

Si no tengamos la pretensión de imitar al general O'Donnell en lo jactancioso, podríamos comprometernos á escribir todavía un artículo más por cada frase de las que enunció el duque de Tetuan en su último discurso, que venimos examinando. Y como tampoco queremos imitar á nuestro ministro de la Guerra en la tiranuelo inmodestia que le caracteriza, nos apresuramos á añadir que, caso de decirnos á tal empresa, la gloria sería toda del mismo general O'Donnell, cuyas palabras son capaces de arrancar protestas á un marmolillo.

Nuestro propósito, sin embargo, se reduce en este instante á recordar que el presidente del

Consejo se ha dado á sí mismo, y ha dado al gabinete que dignamente preside, la pincelada de decoro y consecuencia que se desprende de las siguientes palabras:

«Yo no creo, como cree el señor conde de Reus, que se puede llamar liberal al partido de Juárez. En Méjico no existe otra cosa que la proscripción del vencido, la anarquía constituida en gobierno, y por consiguiente, eso en Europa no puede llamarse gobierno liberal.»

«Y en cuanto á la cuestión que nos ocupa, entre Juárez y nosotros existe un abismo; y mientras no se venguen las ofensas y agravios que se nos han hecho, no puede haber relaciones ni amistad entre su gobierno y el de España.»

Bien saben nuestros lectores que nosotros anunciamos casi al pié de la letra estas tremebundas frases del *Gran-Cristiano*. El general Prim había sido utilizado, contemporizado, tolerado por el vicarismo, mientras este no se había visto, como vulgarmente se dice, con el agua á la boca, y mientras el pastel situacionero se había estado cociendo á todos fuegos. Pero el asca principal de la hornilla ministerial amenazaba apagarse; el elemento conservador había ya hecho bastante con Mon, y dicho demasiado con el marqués de la Habana, y amenazado lo suficiente con Cánovas y algunos otros, para que el duque de Tetuan, antes de pronunciar un *sálvese el que pueda*, no se resignara á desear el miedo *primiano* y á decir al conde de Reus, todo lo políticamente que la elocuencia política de D. Leopoldo se lo permitiera:—Supuesto que ahora sale V. diciendo que es progresista, puede V. irse con su progresismo, es decir, con su música á otra parte, que yo no quiero quedarme solo con semejante progreso, puesto que con un cuarto de conversión me veo otra vez entre *los míos*, siendo lo que únicamente puede ser en política: presidente del Consejo.

¡Ah! decimos nosotros, ¡qué útil es al general O'Donnell el uso del carruaje concedido por la nación al ministro de la Guerra! Ese vehículo le impide ciertamente al conde de Luena el oír *hablar* las piedras (que no pisa), y que nosotros creemos han de estar ganosas, como la opinión pública, de hablarle claro y gordo.

Pero ¿qué importan al general O'Donnell todos los sermones que puedan predicarse en el desierto de su conciencia!—¿Pues qué se preguntará el héroe de Vicalvaro, ¿es cosa decidida que para ser ministro *ocho* años sea preciso adornarse con todas esas zarandajas de la delicadeza, del patriotismo, de la consecuencia? ¿En qué país vivimos? ¿*Ubi quam gentium sumus?* como diría en latín D. Saturnino, si supiera el latín *tan bien* como sabe el francés.

¿Y qué debía importar al general O'Donnell, que tanto se prodiga semejantes soliloquios, todo lo ocurrido en la cuestión de Méjico, para colocarse él solo en la situación que más le conviniera á última hora?

Cualquier ministerio, cualquier gobierno, cualquier hombre que no tenga cuerdas de guitarra por fibras en el corazón, después de haber aprobado tan omnímodamente como el ministerio O'Donnell lo ha hecho la conducta del plenipotenciario de España en Méjico, hubiera cien veces dejado el poder antes que consentir en desmentirse; hubiera preferido morir con la honra que debe acompañar la caída de los buenos gobiernos, á suicidarse con la muerte infame que dan el descrédito y la debilidad. ¿Acaso ¡justo Dios! el decoro y el respeto no son leyes indeclinables en todas las fases de la vida del hombre? ¿Qué país es este, en que los hombres públicos creen poder prescindir de lo que forma la indestructible base de las relaciones sociales, en la esfera de la conveniencia y del mutuo respeto?

Colocado, pues, el general O'Donnell en el punto de vista á que le ha traído su explícita condenación de la conducta del general Prim, sus sangrientos apóstrofes al gobierno de Juárez, á ese *gobierno* que el conde de Reus ha santificado; declarado por el duque de Tetuan que el plenipotenciario de España en Méjico solo ha conseguido en su misión crear hoy un abismo entre Juárez y España, abismo que solo puede salvarse el día en que se nos dé plena satisfacción de toda suerte de agravios; desmintiendo así el ministerio las protestas que el general Prim ha hecho de haber obedecido en todo y por todo las instrucciones del gobierno, y desmintiéndose á sí mismo ese gobierno que ha confirmado pública y repetidamente lo dicho por el general Prim, nada más ridículo, nada más tristemente ridículo que la actitud de ese pobre gobierno y de esos hombres en cuyas manos parece la política un estúpido juego de niños.

No obstante la reseña que consignamos en otro lugar, de lo que ayer dijeron nuestros colegas de la oposición sobre la *contrareforma* arancelaria dada á luz por el Sr. Salaverria en la real orden del 27 que ya conocen los lectores, y no queriendo privar á nuestros abonados del conocimiento de todo cuanto con motivo de la desdichada *gimnasia* económica del señor ministro de Hacienda continúan diciendo los diarios independientes (todos los cuales habían dado treguas á su oposición y se habían hecho ministeriales ardientes del ya celebrísimo reformador de los aranceles de aduanas), insertaremos lo que hallamos hoy en nuestros *desengaños* colegas de la mañana.

Dice *El Contemporáneo* lo siguiente:

«Las personas que gustan pueden venir á nuestra redacción para firmar la exposición que dirige á las Cortes la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas, pidiendo que se trate en la actual legislatura asunto de tan vital interés. La conducta del Sr. Salaverria es señal de que tan justa demanda tampoco se realizará por ahora, á pesar de sus promesas. En esto, como en todo, el gobierno va contra la opinión; pero bueno es que se manifieste, porque así su triunfo sea más pronto y más seguro.»

Cuando apareció la asendereada reforma del no menos asendereado señor ministro de Hacienda en la *Gaceta* del 29 de Noviembre, anunciamos al Sr. Salaverria, con nuestra habitual franqueza y con la prevision con que siempre lo hicimos en cuantas ocasiones le hemos combatido y que nunca ha sido desmentida por los sucesos, que se preparase á defenderse contra la terrible y deshecha tempestad que inmediatamente se le iba á venir encima, diciéndole claramente que no le consideráramos hombre capaz de sortearla y resistirla. De esto estábamos muy seguros, porque hace mucho tiempo que conocemos á fondo y muy bien la verdadera talla del Sr. Salaverria en materias económico-rentísticas, la carencia absoluta de ideas fijas, propias y fecundas, y la poquísima resistencia que por estas razones, poderosas aunque negativas, le permitirían emplear sus escasas fuerzas como hombre de Estado.

No nos hemos equivocado en nuestros anuncios y juicios: el Sr. Salaverria ha dado, con la real orden de 27 del mes actual, la prueba más palmaria y deplorable de ligereza, de falta de conciencia en lo que hace, de falta también de respeto á las leyes y á las atribuciones del Parlamento, y de debilidad de que hay ejemplo en los fastos modernos de la administración de la Hacienda de España ni de ningún país extranjero civilizado.

No es probable, por lo tanto, no es lógicamente posible que la Asociación para la reforma arancelaria obtenga, siendo ministro de Hacienda el Sr. Salaverria, lo que intenta de las Cortes en la actual legislatura, que creemos de duración demasiado corta para llevar á cabo la delicada reforma de los aranceles.

A propósito de la referida Asociación, dice también *El Contemporáneo* lo que sigue:

«Anteanoche se reunió la junta directiva de la Asociación para la reforma arancelaria, con el fin de acordar lo que le correspondía hacer con motivo de la real orden publicada en la *Gaceta* del domingo; pues es el caso que la reunión pública celebrada el viernes en la Bolsa la comisión para que en su nombre felicite al Sr. Salaverria por el real decreto de 27 de Noviembre, y que en su consecuencia, el presidente de aquella había pedido una cita al señor ministro de Hacienda.»

Mas la respuesta de este llegó á poder de la Asociación anteaayer lunes, después de conocida la suspensión del decreto causa de la felicitación, y en su virtud, la junta se reunió para deliberar sobre lo que había de hacer. Á ninguno de sus individuos podía ocultársele que si por un lado la cortesía aconsejaba acudir á la cita, por otro la comisión carecía de objeto; y por unanimidad acordó la junta hacer presente por escrito al señor ministro de Hacienda su sentimiento en no insistir, faltado ya el motivo de su visita.

Comprendemos perfectamente este acuerdo: si la Asociación había tenido elogios para el ministro; si se había declarado ministerial de la reforma arancelaria, no podía, sin faltar á su carácter y sin desentenderse de su dignidad, continuar en su ministerialismo, desde el momento en que el señor Salaverria deshacía lo hecho: haber obrado de este modo habría sido falsear la base de su organización, y sobre todo ser ministeriales á la moderna, diciendo *amen* á todo lo que haga el gobierno, siquiera hoy sea negro, mañana blanco y más tarde encarnado.

Creemos que el acuerdo de la junta directiva de la Asociación es digno de personas que en algo saben apreciarse.

Á la reunión concurren, según nuestras noticias, los Sres. Pastor, Alcalá Galiano, Carballo, González de la Vega, Segovia, Mollinedo, Moré, Retorillo, Herreros de Tejada, Canalejas, Rodríguez, Ojero, Silveira, Cort y Clair, y otros que no recordamos.

Y haciéndose cargo de un *suelto* de *La Epoca*, dice por último *El Contemporáneo* lo siguiente:

«Según dice *La Epoca*, las reformas arancelarias habían producido el mejor efecto en todas las naciones de Europa. ¿Qué se dirá en ellas cuando se conozca el arrepenimiento del Sr. Salaverria? Fácil es suponerlo. A este propósito debemos decir que ayer circuló el rumor de la dimisión de dicho señor; pero esta noticia no es verosímil después de haber firmado la real orden que apareció en la *Gaceta* del domingo; antes hubiera sido, natural y honrosa; pero el Sr. Salaverria es en esto, como en todo, digno miembro de una situación que tiene por lema *ceder antes que quebrar*.»

La *Iberia*, en fin, dispara á quemarropa á *El Diario Español* y al Sr. Salaverria el certero tiro de metralla que sigue:

«Habla el hacendista *Diario Español*, el periódico que, sosteniendo acalorada polémica con *El Reino* á propósito de las reformas en la Caja de depósitos, nos dió á conocer que recibía inspiraciones del moderno Peel.

Habla, decimos, *El Diario Español*, interpretando, sin duda en su calidad de órgano de la situación, la real orden de 27 del actual, en los siguientes términos:

«Al dar el señor ministro de Hacienda esta prueba de condescendencia (¿qué es la justicia ante la condescendencia para un ministro?), que en nada perjudica á la reforma general, no ha querido dejar, sin embargo, lastimados los intereses que han podido crearse á la sombra del real decreto de 27 de Noviembre último, y ha señalado á los artículos en cuestión, para los dos meses de Enero y Febrero, un tipo medio entre el antiguo y el que ha de regir desde 1.º de Marzo.»

¿Cuántas han sido las reales órdenes expedidas por el ministerio de Hacienda para la anulación de los efectos de su celebrísimo decreto sobre tarifas aduaneras? Nosotros no conocemos más que la de 27 del actual, y en ella nada se dice de lo que refiere *El Diario Español*; y es más, no nos ha extrañado que no se hayan tenido en cuenta los intereses creados en virtud del decreto reformador de los aranceles, porque creíamos que las ordenanzas de aduanas tienen previsto el caso; pero cuando tan terminantemente habla *El Diario Español*, evidente es que el Sr. Salaverria ha dado alguna disposición que nosotros no conocemos ni conocemos el

público, puesto que nadie se ha ocupado del asunto á que se refieren las líneas que dejamos transcritas.

Esperamos que *El Diario Español*, teniendo en cuenta la gravedad é importancia de su declaración, nos dirá si en efecto se ha dado esa real orden que desconocemos, ó si, lo que es más creíble, ha tomado, como vulgarmente se dice, el rábano por las hojas, leyendo la publicada en la *Gaceta* del domingo último.»

Fáltale todavía al señor ministro de Hacienda oír la sonora y horripilante tormenta de los por S. E. burlados firmantes de la famosa exposición del *meeting* de San Isidro, y la que, digna de S. E. y del siglo, se formará pronto en la ardiente región de la Bolsa por el círculo de sus entusiastas admiradores los señores concurrentes á las *meetings* libre-cambistas.

Resistirá el Sr. Salaverria el ruido armonioso de tantas *tronadas* de merecidos y unánimes aplausos como le esperan por sus *milagros* económico-rentísticos, por la conciencia, seguridad y primor sorprendente con que ejecuta sus equilibrios de ministro de Hacienda sin par ni segundo, y sobre todo, por la consecuencia y energía de carácter de que acaba de dar á España y al mundo muestras tan brillantes?

La situación política de Grecia empeora de día en día, habiendo estallado desórdenes en varios puntos. El príncipe Alfredo ha sido elegido rey por una inmensa mayoría, pero atendida la no aceptación de este, es probable que haya necesidad de verificar nueva elección. Si bien Inglaterra está dispuesta á abandonar las islas Jónicas, exige antes garantías para el porvenir. Nada hay definitivamente resuelto sobre la reunión de la conferencia de Londres, á la que parece acceden Francia, Prusia y Austria. El gabinete de San Petersburgo no ha contestado aún á la nota que se le pasó para que se uniese á Francia é Inglaterra con objeto de recomendar al rey D. Fernando de Portugal á los sufragios de los griegos. M. Soarlett, ministro inglés en Atenas, recibió las instrucciones que aguardaba de su gobierno, y en consecuencia ha dirigido el día 13 una nota al gobierno provisional de Grecia, en unión con sus colegas de Francia y Rusia, cuyo texto es el siguiente:

«Los abajo firmados, etc., tienen el honor de poner en conocimiento de M. Bulgaris el compromiso contraído el día 4 del actual por las tres cortes, revalidado el mismo día con las firmas de sus plenipotenciarios.

La Francia, la Gran-Bretaña y la Rusia se declaran ligadas por el compromiso de que ningún miembro de las familias imperiales y reales reinantes en los tres Estados pueda aceptar ni llevar la corona de Grecia.

En su consecuencia, ni S. A. R. el príncipe Alfredo, miembro de la familia real de Inglaterra, ni S. A. I. el príncipe Romanowski, duque de Leuchtemberg, miembro de la familia imperial de Rusia, podrán aceptar la corona de Grecia si les fuese ofrecida por la nación helénica.

Los abajo firmados aprovechan esta ocasión, etc.—Firmados.—P. Bourée.—J. C. Scarlett.—Blondoff.»

Cartas de Constantinopla del 18 dicen que es inminente un cambio ministerial, en un golpe de Estado, pues el sultan ha rechazado en estos últimos tiempos todos los proyectos que le ha sometido el Consejo de ministros. También se aguardaba allí la próxima llegada de sir Henry Bulwer, procedente de Egipto, donde se proponía pasar todo el invierno para restablecer su salud.

Las últimas noticias del Japon que publica el *Monitor* no confirman las que circularon respecto á haber estallado en Yeddo una revolución, dando únicamente curiosos detalles de una grave modificación que han sufrido las relaciones del gobierno con la aristocracia japonesa, y por la que se desvuelve á los miembros de esta la independencia que habían perdido hacia dos ó tres siglos.

El *Monitor* francés del 29 publica la Memoria presentada al emperador por el ministro de Hacienda respecto á la situación de esta, de la cual resulta que sin embargo de los gastos extraordinarios producidos por la expedición á Méjico, no habrá necesidad de apelar al crédito público para atender á todos los ramos del servicio.

Los telegramas de Atenas fecha 26, dicen que á consecuencia de las medidas de rigor adoptadas por el gobierno provisional había mejorado la situación. El comandante de la Guardia nacional ha sido depuesto, y suprimido su cargo. Tan luego como llegó allí M. Elliot, significó oficialmente la intención del gobierno inglés de abandonar el protectorado de las islas Jónicas, y se decía que debía trasladarse á Constantinopla, á fin de negociar con la Sublime Puerta una cesión de territorio que extendiera las fronteras del reino helénico por la parte del Epiro y la Tesalia.

Las noticias de Italia carecen de interés. La *Gaceta Oficial* de Turin publica una circular dirigida por el ministro del Interior á los prefectos, recomendándoles repriman las manifestaciones tumultuosas que tienen lugar en algunos teatros, á las que se les quiere dar un carácter político.

La última derrota de los federales ha causado profunda sensación en los Estados-Unidos, según manifiestan varios despachos telegráficos. Parece que á consecuencia de esa batalla el presidente Lincoln había conferenciado con el representante francés, lo que hacía suponer se daban pasos para una negociación. La Cámara de representantes había aprobado por 78 votos contra 51 la proclama relativa á la emancipación de esclavos. El comité de Hacienda se ocupaba en subir los derechos de importación á los géneros extranjeros que no están considerados como de primera necesidad.

*El Diario Español* de hoy, en el estilo que

le es peculiar, se permite calificar como tiene por conveniente las causas del silencio del Excelentísimo Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco en los debates sobre los sucesos de Méjico; silencio que nosotros explicamos ayer, ajustándonos en un todo á la verdad de los hechos.

*El Diario Español* debe saber que el señor Pacheco está colocado á una muy grande altura como orador, publicista y hombre de gobierno; pero aun cuando no fuera tan elevada su reputación, todavía los tiros de *El Diario Español* no podrían llegar hasta él.

Por lo demás, el órgano del Sr. Posada, que se entusiasma con el estilo de que su patrono ha hecho gala en el discurso de la Corona, no es extraño no comprenda bien lo que valen el talento y las demás eminentes dotes del señor Pacheco.

La *Correspondencia*, que viene anoche henchida de ministerialismo, dice lo que sigue:

«El discurso del general O'Donnell sobre la cuestión de Méjico, tan conciliador como energético, ha dado por primer fruto el estrechar las filas de los amigos de la unión liberal. Anoche no ocultaban ya la mayor parte de los diputados de la mayoría cuyas dimisiones se habían anunciado, que estaban resueltos á permanecer al lado del gobierno. La España de hoy cree, sin embargo, que el discurso del general O'Donnell no variará la posición de los nuevos disidentes.»

Según nuestras noticias, parece que el señor Ardanaz se ha presentado *oficiosamente* al señor ministro de Fomento para decirle, en nombre de los Sres. Cánovas, Bernar y algún otro, que el discurso del general O'Donnell les satisfacía en parte.

No podemos creer que el Sr. Cánovas esté conforme con la declaración *oficiosa* del señor Ardanaz.

Los antecedentes del subsecretario de Gobernación; la semi-anulación á que está reducido; los repetidos desaires que se le han hecho, y por último la actitud que ha afectado el gobierno en los debates sobre Méjico, que de un modo tan directo han venido á herir á la fracción moderada de la mayoría, son circunstancias que nos autorizan para rechazar como inverosímil la especie que se dice tramitada por el señor Ardanaz al señor marqués de la Vega de Armijo.

Al cabo, y por desgracia, se ha confirmado oficialmente la pérdida del vapor de la Mala real inglesa que procedente de China debió llegar á Europa del 13 al 15 del presente mes. Se ha perdido mucha correspondencia, pero parte de la dirigida á España, los pasajeros y el equipaje del buque, se han salvado.

Hoy recibimos un paquete de periódicos de Manila, que viene chorreando agua y completamente destruido.

La *Epoca* dice que los progresistas de la mayoría debían reunirse anteañoche en casa del Sr. D. Modesto Lafuente.

*El Diario Español* no sabe que dicha conferencia se haya verificado.

Nosotros debemos preguntar, en vista de uno y otro periódico: ¿Qué hay de cierto?

La *Correspondencia*, ó mejor dicho, el *Eco* de D. Saturnino, bajando de tono, sin duda por el golpe dado anteañoche por nuestra *batuta*, dice anoche lo que sigue:

«Volvemos á repetir á *El Reino* que es inexacto, completamente inexacto, cuanto ha dicho y repite anoche respecto á la existencia de despachos expedidos por el ministerio de Estado, con los que ha terminado el llamado incidente diplomático entre España y Francia. En vez de justificar nuestro colega lo que se atrevió á afirmar sin tener datos para probarlo, porque no los hay, contesta en su número de ayer con mil evasivas, y concluye diciendo que se atreve á repetir que existen tales despachos. Ya que tanta seguridad tiene nuestro colega, presente las pruebas de lo que dice. De no haberlo así, tendríamos derecho para dudar de sus afirmaciones. Cuando se lanzan acusaciones semejantes en periódicos cuya misión es ilustrar la opinión pública, debe contestarse categóricamente, y no como lo hace ayer *El Reino*.»

Y como volvemos á hacerlo hoy.

¿Qué fué lo que pasó para que el *Monitor* declarara que habían terminado los motivos de desacuerdo suscitados por los discursos del nunca bien ponderado D. Saturnino?

¿Qué conversaciones ha habido entre este señor y M. Barrot, ó entre este y D. Leopoldo, para dar lugar á la declaración del *Monitor*?

¿Qué despachos se han cruzado, por mejor decir, entre España y Francia para que Napoleón se haya quietado?

No nos conteste con evasivas *La Correspondencia*. Diganos claro y categóricamente lo que ha sucedido; en la inteligencia de que de todos modos, en el Congreso se ventilará la cuestión y se patentizará una vez más que el general O'Donnell se ha humillado.

¿Cuántas negociaciones no se han hecho por los diarios ministeriales, parecidas á la de *La Correspondencia*, habiendo venido luego el tiempo á decir la verdad, toda la desnuda verdad?

¿No negaban, por ejemplo, estos periódicos que el general Concha hubiera recibido el último despacho que aparece publicado, y en el cual el gobierno se humilló hasta el punto de encargarse á su embajador que *aprovechara todas las ocasiones que se le presentaran de hacer comprender á Napoleón lo necesario que era reanudar el rollo tratado de Londres*?

Este despacho es la real orden de 24 de Noviembre, si no recordamos mal, que está entre los documentos de Méjico, segunda serie.

Pues lo mismo que sucedió entonces, estamos seguros de que ha sucedido ahora.

Una nueva retractación y otra más humillante súplica es lo que ha marcado la última

etapa que el Monitor ha tenido buen cuidado de hacer saber al mundo entero.

En el último número de La América, correspondiente al día 27 del actual, hay un artículo cuyo título es El párrafo del discurso de la Corona sobre las provincias de Ultramar y los presupuestos de estas provincias, en el cual se comete un error de bulto, tanto más extraño cuanto que el que firma dicho artículo es un escritor enciclopédico si los hay, y capaz de escribir de omni re scibili et non scibili.

Consiste el error en asegurar que desde 1840 no se habían impreso in extenso los presupuestos de Ultramar hasta esta año de gracia de 1862.

Y que el susodicho error no fué puramente material, nos lo prueba el mismo autor del artículo que hemos citado, puesto que á renglón seguido añade: «Ya en los dos Anuarios publicados por la comisión, hoy junta de estadística, aparecieron los resúmenes por capítulos de los presupuestos ultramarinos de estos últimos años; pero ahora la publicidad ha sido por completo.»

Pues bien: nosotros diremos al autor del artículo de La América, que los presupuestos de Ultramar se vienen publicando sin interrupción desde el año de 1860, que nosotros sabemos; y que los correspondientes á este ejercicio, como los de 1861, son tan extensos y detallados como los del año actual.

Nosotros tenemos estos tres presupuestos, y hemos examinado en las columnas de nuestro periódico los dos primeros, así como los resúmenes que la comisión y hoy junta de estadística publicó en sus dos Anuarios de 1859 á 1860 y de 1860; por lo que nos ha parecido que grabáramos nuestra conciencia no rectificando el error del articulista de La América, error en que también incurrió Las Novedades del 27, dando motivo á que los diarios ministeriales, que acogen todo lo que son lisonjas para sus patronos, sin pararse á examinar su fundamento, hayan hecho á estos, ó mejor dicho, á la dirección general de Ultramar, el favor de desconocer, que además de los presupuestos de 1862, publicó, y por cierto con más anticipación que ahora, los de 1860 y 1861.

No siempre basta escribir lo que se sabe, porque muchas veces ocurre que no se sabe lo que se escribe; y esto precisamente es lo que en la ocasión presente ha sucedido al articulista de La América.

Creemos, por lo demás, que no llevará á mal que hayamos practicado la obra de misericordia que dice: «corregir al que yerra.»

Cuando se estampa un error de tanto bulto como el cometido por aquel escritor, no rectificarle equivale á sancionar el error y á dar motivo para que los conocedores de la verdad se rían in petto de los que, pudiendo y debiendo, no vuelven por los legítimos fueros de esa misma verdad tan desfigurada.

Nosotros, que escribimos bastante acerca de las cosas de Ultramar, aunque no abrigamos pretensiones de ninguna clase, y mucho menos la de dar á nadie lecciones, hemos creído deber subsanar el error referido, por lo mismo que nuestro diario circula bastante en aquellos países, y porque de seguro allí no pasará desapercibido el error de hecho y de concepto en que ha incurrido La América.

En la sección oficial de uno de nuestros anteriores números dimos noticia de la jubilación concedida al Sr. D. Ramon Pellico, Ingeniero Inspector de distrito del cuerpo de minas. Al dar cuenta á la junta superior facultativa de minería, de la que era miembro dicho Sr. Pellico, de la real orden concediendo la jubilación, acordó extender un acta en que constase el gran sentimiento con que había visto que el estado de la salud de D. Ramon Pellico no le permitía continuar los útiles servicios que por tanto tiempo ha prestado á la misma, al cuerpo de ingenieros del ramo y á la industria minera en general.

Este distinguido cuerpo, al dar semejante muestra de estimación y aprecio al Sr. Pellico, significa de una manera evidente en lo que tiene los grandes servicios prestados durante su larga y honrosa carrera por el ilustrado inspector, el cual, en varias difíciles y complicadísimas comisiones, ha dado pruebas de su claro talento, de su inquebrantable rectitud y de sus muchos conocimientos.

¡Afortunadamente para la ciencia, el Sr. Pellico se halla aún en muy buena edad, y como individuo de una academia, puede todavía prestar eminentes servicios á su patria.

La modestia, que es una de las cualidades que más enaltecen al Sr. Pellico, corre parejas con su indisputable mérito.

Sensible es que una persona tan ilustrada haya abandonado la vida activa del funcionario público.

Segun la competente, el gobierno hace tiempo que medita, estudia y prepara el proyecto de declarar á Ceuta puerto franco, y si ya no lo ha hecho es porque antes de llevar á cabo este proyecto deben prepararse los medios de que produzca los buenos resultados que desean varios periódicos.

El gobierno actual, como es sabido, medita mucho y no resuelve nunca.

Este sistema no recuerda el de cierto oficial antiguo de secretaría, muy conocido en nuestros mejores círculos literarios, que tenía siempre dos carpetas, en las cuales colocaba los expedientes difíciles y complicados, con la siguiente clasificación:

- Expedientes que no se resolverán nunca.
Expedientes que el tiempo resolverá.
El gobierno actual, sin duda, se ha propuesto parodiar este chiste, que es tradicional en la secretaría que corre á cargo del Sr. Posada Herrera.

Solamente que este chiste, que es oportuno por demás, dado el carácter y mérito literario de su distinguido autor, elevado por el gobierno á la categoría de principio y regla invariable de conducta, hace derramar lágrimas al país.

Y dice la competente:

«Los deseos de nuestro colega El Reino se van á ver pronto satisfechos. El gobierno va á presentar á las Cortes muy en breve todas las comunicaciones cambiadas con motivo del atentado cometido en las aguas jurisdiccionales de Cuba.»

¿A quién sino á nosotros se deberá, podríamos decir, si fuéramos tan pretenciosos como D. Leopoldo, que el país conozca todo lo que ha hecho realmente el gobierno en esta cuestión?

Vengan, pues, esos documentos, y veremos, examinando fechas, qué es lo que se debe al eminente D. Saturnino, y qué á la iniciativa del Sr. Tassara.

El sábado se comunicaron las órdenes oportunas á las autoridades de marina de Alicante, para que se diese entrada á la hora en que llegase á aquel puerto el vapor de guerra Ulloa, que conduce á su bordo al general Serrano, el cual se esperaba llegase ayer noche.

Aun cuando efectivamente hubiese llegado, era ya tarde, merced á la prisa del general O'Donnell.

Pero el general Serrano está en el estrecho deber de provocar de nuevo la cuestión de Méjico, por medio de una interpelación.

¿La anunciará?

Con motivo de la votación habida ayer en el Senado, El Contemporáneo publica ayer el siguiente oportuno artículo:

VERDADERO RESUMEN DE LA VOTACION DE AYER.

Nada más elocuente que los números. El Senado español se compone de 265 senadores que han jurado su cargo, y de 35 que no lo han verificado todavía. Son 300 senadores, de los cuales ha hecho tres promociones el ministerio actual, formando con ellas y con otros nombramientos sueltos más de la tercera parte del actual Senado.

Ahora bien: ayer han tomado parte en la votación

En pro del gobierno. . . . . 95
En contra. . . . . 23

Total. . . . . 118

Poco más de la tercera parte del Senado; siendo así que solo de los que nosotros recordamos que están en Madrid (y claro es que se nos olvidarán muchos), podemos citar, entre los que ayer no han votado, los nombres de los señores:

- Marqués del Duero.—Marqués de Miraflores.—Marqués de Viluma.—Olavarieta.—San Julian.—Conde de Grá.—Dos de los generales Ezpeleta.—Zarco del Valle.—Duque de Abrantes.—Isla Fernandez.—Conde de Santa Coloma.—Pinohermoso.—Sanz (D. Laureano).—Manuel de la Pezuela.—Sainz de Andino.—Huet.—Conde de Romera.—Marqués de la Habana.—Conde de Yumury.—Conde de Sevilla la Nueva.—Conde de Guendalain.—Conde de Tilly.—Arzobispo de Toledo.—Marqués de Bendaña.—Casas.—Ceriola.—Zúñiga.—General Lara.—General Bayona.—General Blas.—Señor de Rubianes.—Conde de Montefuerte.—Estébanez Calderon.—General Campuzano.—Marqués de Molins.—Conde de Velarde.—Riquelme.—Marqués de Perales.—Santa Cruz.—Roda.—Marqués de Ovívero.—Marqués del Maestrazgo.—Duque de Alba.—Tames Hevia.—Marqués de los Itares.—Palma y Vinuesa.—Marqués de Camarasa.—Arago.

Pero no es solo lo escaso de la votación lo notable de ella, sino la descomposición que naturalmente debe hacerse de los votos de la mayoría. Componen esta los funcionarios de palacio, que jamás votan contra el gobierno; los empleados, que en el mero hecho de serlo, aceptan la política ministerial; y por último, algunos señores que tienen la buena costumbre de apoyar á todos los gobiernos. Como prueba de esto citaremos, para lo que despees diremos, los nombres siguientes:

- Duque de Ahumada.—Conde de Altamira.—Conde de Balazote.—Carramolino.—Príncipe Pio.—Calonge.—Duque de San Carlos.—Marqués de Malpica.—Vaamonde.—Marqués de Armandariz.—Santillan.—Mata y Alós.—Sevilla.—Ruiz de la Vega.—Marqués de Girona.—Velluti.

Estos 16 señores votaron en favor del conde de San Luis en la célebre sesión del 7 de Diciembre de 1853. Es un poco fuerte el contraste que existe entre el conde y el duque de Tetuan, y 16 votos entre 95 no es cosa insignificante.

Reservamos para lo último lo más fuerte de las consideraciones que en tropel nos asaltan. En la célebre sesión de 1853 á que acabamos de aludir, alcanzaron el general O'Donnell y sus amigos 105 votos. Hoy, desde la cumbre del poder y de su omnipotencia, contando con todos los elementos que tan pródigamente se han puesto en movimiento durante cuatro años y medio, é incluyendo los votos cuyo valor acabamos de indicar, reúne el gobierno 95 votos. Victoria por el Gran-Cristiano, duque de Tetuan!

Amantes apasionados del arte y de los artistas, procuramos ser avanzados centinelas de sus derechos, y al sostenerlos en la prensa no tene-

mos para nada en cuenta el nombre del actual ministro de Fomento, al que personalmente nos unen los lazos de la más benévola simpatía.

Los artículos á que los comunicantes se refieren aparecen firmados, lo cual prueba que la redacción no acepta la responsabilidad que de ellos se desprenda, por más que acoja con gusto los escritos del Sr. Domenech, cuyo talento y entusiasmo por las glorias artísticas de nuestra patria le hacen acreedor á la estimación y al aprecio público.

Hechas estas salvedades, damos cabida, no solo al comunicado de los artistas premiados en la última exposición de bellas artes, sino al que nos dirige el Sr. Domenech contestando, cual corresponde á su decoro.

Dicen los artistas premiados en la última exposición de bellas artes:

«Sr. Director de El Reino.

Muy señor mío: En el respetable periódico que V. tan dignamente dirige, hemos visto un largo artículo, continuación al parecer de otros anteriormente publicados, en que se quiere demostrar que los artistas somos hoy tratados por el gobierno de S. M. con poca ó ninguna consideración. Sabemos que estos artículos no están escritos, ni era posible que lo estuvieran, por ninguna de las dignísimas personas que componen la redacción de El Reino, circunstancia que tenemos gran satisfacción en consignar; pero como en el artículo á que aludimos se cometen faltas de verdad que nuestra delicadeza nos obliga á desvanecer, publicamos á V. que nos dispense el obsequio de dar cabida en su apreciable diario á estas líneas que tenemos el honor de dirigirlas.

Hace pocos días que nos presentamos al excelentísimo señor ministro de Fomento, en nombre de TODOS los artistas premiados en la última exposición, con el fin de hacer presente á S. E. que, siendo más numerosas las obras premiadas en la última que en las anteriores exposiciones, y la cantidad designada por el presupuesto para adquirir las mismas que en las ya celebradas en los años de 1858 y 1860, forzosamente habíamos de salir perjudicados los artistas ahora premiados, puesto que nuestras obras serían adquiridas por el Estado en menor cantidad que lo habían sido las de todas las exposiciones verificadas hasta el día. Esta sola indicación bastó para que el señor ministro, con la galantería y franqueza que le distinguen, nos manifestara que, convencido de la verdad de nuestras palabras, haría cuanto estuviese de su parte para aumentar la cantidad destinada á la adquisición de cuadros y estatuas, porque esto y más se merecían los artistas que tanta gloria habían sabido conquistar en la última exposición.

Pero llevó más allá el señor marqués de la Vega de Armijo las pruebas del aprecio con que nos distingue, pues viendo que estábamos en su presencia en representación de TODOS los artistas premiados, nos participó los importantes proyectos que ya ha comenzado á realizar para provecho de las artes, y nos aseguró que en el próximo año de 1864 la exposición se verificará en los salones que para tal objeto se destinan en el nuevo museo nacional que muy en breve se comenzará á construir.

Estas son las palabras, Sr. Director, que hemos oído de boca del señor ministro de Fomento, y esta la consideración en que el señor marqués de la Vega de Armijo nos tiene á los artistas. Vea usted de qué manera tan incomprensible falta á la verdad el articulista extraño á la redacción de su apreciable periódico.

De V. afectísimos servidores Q. B. S. M.—En representación de los artistas premiados en la última exposición, —Pablo Gonzalo.—Ignacio S. Llanos.—Dioscoro Puebla.—Francisco Sans.—Dionisio Plerros.—José Belver.—Mariano La Roca»

Contesta el Sr. Domenech:

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En vista de un comunicado que ha aparecido en La Correspondencia de anoche con respecto á los artículos que desde hace un año vengo publicando en su acreditado periódico, suplico á V. tenga la bondad de dar cabida en el mismo á las siguientes líneas, á lo que le quedará siempre agradecido su seguro servidor Q. B. S. M.

José María Domenech.

«Como hasta cierto punto se quiere desvirtuar el comunicado á que me refiero algunas de las proposiciones que desde hace mucho vengo sosteniendo en la prensa con respecto al ramo de bellas artes, debo decir que el publicar yo mi folleto, que ha sido lo primero que he publicado en este sentido, fué debido á la noticia que me dió uno de los señores que firman el comunicado á que me refiero, relativa á la supresión de la exposición artística de este año, y la que puede decirse dió origen al periódico El Arte en España. Después de dicha publicación, cuando aún no se sabía si este año habría exposición, Sr. Director, no pensaba publicar nada más relativo al asunto; pero tanto me instaron dos de los artistas premiados para que siguiera escribiendo, que al fin lo hice, principiando de nuevo con un artículo, que entregué á uno de dichos señores para que se insertase en El Arte en España, como me habían dicho; lo cual no pudo ser, no sé por qué razón, pero si en La Discusión, resumiendo el escrito, á donde lo llevó otro de los firmantes del comunicado. En seguida se me dijo escribiera otro artículo sobre jurados artísticos, llevándolo el mismo firmante del ya citado comunicado á un redactor del periódico que V. con su buen criterio dirige, en cuyas columnas salió en seguida; habiendo más, Sr. Director: alguno de los artistas que firman el comunicado á que aludo, entusiasmado, ó al menos contento con la defensa que yo hacía de la causa artística, de un modo que no pudo herir mi delicadeza, me hizo ofertas por si algo me hacía falta para tales publicaciones, las que mi decoro rechazó; en una palabra, Sr. Director, sería cosa de nunca acabar si hubiese de reseñar á V. una por una cuantas inspiraciones he ido recibiendo, con objeto tan noble, de algunos de mis compañeros y amigos, los premiados en la exposición que acaba de tener lugar. No es mi ánimo querer defender á toda costa mis sentadas proposiciones, no; sino el hacer ver que si he podido equivocarme (lo

que aguardo se me pruebe), ha sido por haber interpretado mal las ideas que se me han emitido, y que me han sido llevadas algunas para su publicación, por algunos de los que hoy dicen falso á la verdad en lo concerniente al asunto que hasta aquí he defendido y que seguiré defendiendo porque lo creo hoy tan justo como ayer. Tal vez, señor Director, habiendo tenido los señores que firman el comunicado, ocasión de celebrar una conferencia con el señor ministro de Fomento, en la que le exigieron á S. E. una de las cosas para el arte por que vengo abogando en mis escritos, en la que, según me han contado, se habló de mi humilde persona; tal vez, repito, Sr. Director, dichos señores han podido apreciar mejor que yo lo podría hacer en este momento, la adhesión del señor marqués de la Vega de Armijo hacia las artes y los artistas.

Este es, Sr. Director, el epitome de la historia de mis escritos.»

Escriben de Londres con fecha 22 del actual:

«La aristocracia inglesa tiene costumbre de celebrar las Pascuas en sus parques, y siguiendo esta, los miembros del gabinete han abandonado Londres, á donde no regresarán hasta principio de año. Una de las personas más capaces del ministerio es lord Stanley d'Aldeley, director general de correos, quien pronunció un discurso el sábado último sobre la crisis de Lancashire, en un gran meeting que hubo en Chester. Hizo notar en términos muy vehementes el peligro que amenazaba á Inglaterra si permanecía siendo tributaria de América para surtir de la primera materia que alimenta una industria tan enorme como la algodónera, y la apremiante necesidad de sacudir este yugo.»

«El indigo, observó, procede todo de un país extranjero; pero el capital inglés se ha encargado del cultivo de esta planta en la India. El gobierno está pronto á hacer todo cuanto esté en su poder para obtener un resultado análogo en aquel país, con respecto al cultivo del algodón, pero corresponde á la industria y perseverancia de los particulares hallar los medios oportunos para sustituir con algodón indio el algodón americano en los trabajos de nuestras manufacturas.» Lord Stanley explicó en seguida de qué modo agentes especiales hacen esfuerzos inmensos para estimular en la India, no solamente el cultivo del algodón, si que también el té, el café, el lino y la quinina. La opinión general es que, gracias á estos medios, se desarrollará la prosperidad en la India, llegando á ser el país más rico del globo. Cuando en 1861 se sufrió allí los horrores del hambre, fué enviada de Inglaterra una gran cantidad metálica para socorrer á las poblaciones, la cual no pudo emplearse toda en este objeto.

En la actualidad, lord Elgin, gobernador de la India, acaba de dirigir una carta al lord maire de Londres, anunciándole que aquel gobierno había resuelto que el sobrante de dicha suma fuese invertido en socorrer á los obreros de Lancashire, autorizándole para que gire 20,000 libras esterlinas sobre dicho sobrante.

El comité establecido en Glasgow desde el mes de Agosto último para socorrer á los obreros privados de trabajo por la carencia de algodón, ha publicado su primera Memoria. Resulta de ella que de 6,500 personas próximamente desocupadas por la paralización de las fábricas, solo 2,400 han reclamado auxilios. Esto, que puede parecer singular, se explica fácilmente teniendo en cuenta por un lado la conocida resignación de dichas clases, y por otro, que los hombres hallan colocación en las minas y astilleros, donde ganan muy buenos jornales. Con su producto tienen suficiente los jefes de familia para atender á la subsistencia de sus mujeres é hijos. (Los grandes fabricantes emplean además todos los medios que les sugiere su inagotable caridad para auxiliar á sus operarios.)

Algunos de esos fabricantes se han aprovechado del alza exorbitante del algodón para vender el que tenían, y con las ganancias de esta operación distribuyen medios jornales. Otros han convertido los talleres en escuelas industriales, en donde los más infelices reciben la instrucción necesaria y cuando mismo una buena comida diaria.

Las suscripciones recogidas hasta ahora ascienden á 400,000 francos, de los que el comité de Glasgow solo ha gastado 50,000 en tres meses. Espera no solamente atravesar con toda felicidad la crisis actual, sino hallarse en disposición de auxiliar á los pueblos vecinos que más lo necesitan. Se asegura aquí que el gabinete hará grandes rebajas en los presupuestos de Guerra y Marina del año entrante. Los amigos del ministerio se felicitan de esta resolución, porque conocen que la cuestión financiera será el caballo de batalla de las oposiciones en las próximas sesiones del Parlamento.

El grave proceso instruido de orden del duque de Cambridge, general en jefe del ejército, en averiguación de ciertos cargos dirigidos contra dos oficiales de la guardia de la reina, ha terminado absolviendo á estos, que pertenecen al regimiento del duque.

La retirada del ejército confederado ante el general Burnside cuando este había pasado el Rapahannock, es comentada aquí por los partidarios del Sur como una maniobra dirigida á poner las fuerzas separatistas fuera del alcance de la artillería gruesa que montan las cañoneras. Creen que el camino de Richmond será reñidamente disputado.

Se supone que la expedición del general Banks va destinada al Mississippi; pero la travesía de 40,000 hombres por medio del golfo en la presente estación es una empresa muy arriesgada, cuya realización interesa grandemente á los federales para dividir en dos partes la Confederación del Sur y abrir la costa á los productos del Oeste.

El mausoleo erigido en los jardines de Frogmore para recibir los restos del príncipe Alberto ha sido consagrado por el obispo de Oxford, en presencia de S. M., la familia real y toda la corte, y la traslación del cuerpo se verificó al día siguiente con las ceremonias de costumbre. Allí está la tumba de la duquesa de Kent, y es también el sitio elegido por S. M. para que se coloque la suya. La

reina ha soportado con gran presencia de ánimo estas tristes pruebas, y goza de completa salud, siendo cada día más querida de su pueblo.

El Spectator dice, ignoramos con qué fundamento, que es probable haya en el ministerio la siguiente modificación: sir Georges Grey dejará la cartera del Interior, reemplazándolo el ministro de la Guerra sir G. Lewis; de esta se encargará sir Charles Wood, y del ministerio de la India lord Granville ó el duque de Argyll.»

Escriben de Atenas que M. Bourée, ministro de Francia, y el conde Bloidoff, ministro de Rusia, han dado conocimiento al ministro de Negocios extranjeros griego de que el día 4 del actual se había firmado en Londres un convenio declarando vigentes los compromisos del protocolo de 1830 con respecto á los miembros de las dos familias reinantes de Rusia é Inglaterra; expresando además su deseo de que se publicase oficialmente esta resolución para conocimiento del país.

Al acusar el gobierno provisional el recibo de estos despachos, ha contestado que no perdonaría medio para dar oficialmente toda la publicidad necesaria al acuerdo de los expresados gabinetes, pero que creía no era posible anunciarlo oficialmente hasta tanto que no le fuese transmitido el texto de la expresada acta, y sobre todo hasta que no llegase á su poder la nota de la tercera potencia interesada en el protocolo.

El día 15 del actual llegaron á Viena el príncipe real de Prusia y su esposa, habiendo sido visitados inmediatamente por el emperador y la emperatriz. Después de pagar el cumplimiento á SS. MM. II., el príncipe visitó el arsenal, acompañado del emperador. Por la noche hubo banquete de familia en palacio, y funcion de gala en el teatro de la Opera.

El Supremo tribunal de Justicia ha dejado sentado como jurisprudencia: Que según lo establecido por las ordenanzas de la real armada y varias reales órdenes, el conocimiento de los hechos que ocurren en el mar y sus playas, corresponde por regla general á la jurisdicción de marina, y que á la misma incumbe exclusivamente entender de los naufragios y sus incidencias. Que no hay ley que prohiba al albaque designar quien le sustituya en el albaqueazgo, siempre que le hubiera facultado para ello el que le nombró, y por tanto, la designación de sustituto así verificada, sería válida como procedente de la voluntad del testador. Que nadie puede ser compelido á demandar á otro, según la disposición de la ley 46, tit. II de la Partida 3.ª, fuera de los casos que la misma ley y la siguiente establecen como excepción; y que no pueden ser comprendidos en dichas excepciones ni en las demás á que se han extendido por la jurisprudencia de los tribunales los que se hallan en posesión de un derecho ó virtud de decisión judicial dictada en legal forma.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52 d., no publicado.

El diferido á 46-20 y 25, publicado, á plazo, 46 45 y 50 fin próx. ó á vol.

La deuda del personal á 22-15 d., no publicado; á plazo, 22-30 c. fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de Diciembre de 1862.

Abierta á las dos y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la últimamente celebrada.

El Sr. Olózaga pide la palabra para declarar que la minoría progresista no se ha ocupado para nada del regreso á España de la reina Cristina, puesto que, dice el Sr. Olózaga, nunca menos que ahora desea esta minoría mezclarse en los asuntos interiores de la real familia.

Pide el mismo Sr. Olózaga que se presenten los documentos que faltan relativos á los sucesos de Méjico, y señaladamente los cambiados desde que se publicaron los últimos, así como los que han producido la declaración del Monitor á consecuencia de los discursos del Sr. Calderon Collantes, de los cuales nos ocupamos en otro lugar de este número.

El señor ministro de Fomento dice que cree que su colega el de Estado no tendrá inconveniente en presentarlos.

El Sr. Castro (D. Alejandro) dice que si con motivo de la presentación del proyecto de ley sobre represión de los delitos electorales, tendrá inconveniente el gobierno en presentar todos los expedientes de indultos concedidos por tales delitos.

El Sr. Salazar y Mazarredo dirige una pregunta acerca de si el gobierno piensa negociar con los tenedores de cupones ingleses, declarando que ni él ni sus amigos apoyaran semejante negociación, mientras Inglaterra no reconozca en principio la devolución de Gibraltar.

El Sr. Polo anuncia una interpelación acerca de los eternos aplazamientos del gobierno respecto de la reforma arancelaria, y de la ilegalidad del real decreto de 27 de Noviembre último, y de la real orden de 27 del actual.

El Sr. Prats y Soler dirige una súplica al gobierno para que cese de una vez la amenaza que pesa sobre Cataluña, con motivo de la reforma arancelaria.

Juran y toman asiento dos señores diputados. Entrándose en la orden del día, se aprueban y discuten varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Se acuerda que el 7 comenzará la discusión del mensaje al Trono.

El general O'Donnell pide que se activen los trabajos de la comisión de estilo del proyecto de ley de imprenta aprobado por el Congreso, para que cuanto antes pase al Senado.

El Congreso, por último, acuerda reunirse pasado mañana para el sorteo de secciones.

CRÓNICA GENERAL.

Confírmase la esperanza de que en el mes de Enero próximo se abrirá á la explotación el trozo del ferrocarril del Norte, de Sanchidrian á Avila, cuya longitud es de 31 kilómetros; y es de creer también, atendida la actividad con que se llevan los trabajos en el paso del Guadarrama, que para 1.º de Julio próximo quedará abierta al público esta importantísima sección.

Se hace preciso que las autoridades que concurren a los espectáculos públicos vean de corregir los desmanes que cometen algunos insensatos, que sin nociones de buena educación se permiten faltar de palabra y obra a las consideraciones sociales.

Decimos esto, no solo por los gritos desahogados e inconvenientes que algunos espectadores promueven, sino porque hasta ha llegado el caso de arrojar desde las galerías a la orquesta pedazos de madera y hasta castañas, comprometiendo la seguridad del público y exponiéndolo a lances desagradables.

Testigo de esto es lo ocurrido noches pasadas en el teatro de Variedades, en donde desde la galería alta arrojaron al director de orquesta y algunos de sus individuos varias castañas y bolas de tierra, que afortunadamente no causaron lesión de consideración, a pesar de haberles dado en la cara.

Los agentes y encargados de velar por el orden se hallan en el caso de no tolerar tales desmanes. Para eso van a los teatros; no para otra cosa.

¿Por qué el señor corregidor no dicta una medida oportuna a fin de que se proceda a la construcción de casas en los infinitos solares que ya cerrados con una tapia ó con tabloncillos hay en todos los barrios de Madrid?

A no dudarlo, han debido llegar á sus oídos en más de una ocasión los clamores del vecindario por la escasez de habitaciones, y es extraño que sin levantar mano no haya ordenado que en un breve plazo edificaran los dueños de tales solares, ó los engagen para su construcción.

Esto sería velar por los intereses públicos; lo contrario es no hacer nada y dejar hacer á cada uno lo que más le plazca, grave á quien grave. Decididamente los asuntos municipales no irán como debían ir hasta tanto que nosotros tomemos una parte activa en su dirección.

Nuestra conciencia así lo dicta, y dicta la verdad. ¿A qué se aguarda para proceder á la construcción de la nueva cárcel y del manicomio-modelo, toda vez que ya están concluidos los planos y adquiridos los terrenos necesarios al efecto?

¿Son de tan escasa necesidad y urgencia ambos edificios que no merezcan toda la actividad posible? Al proyectar tales obras, ¿no se convino en lo urgente y necesarias que eran?

¿No se adquirieron inmediatamente los terrenos precisos, eligiendo la mejor situación? ¿No se mandaron levantar los planos? Pues entonces, ¿a qué se aguarda para realizar proyectos tan urgentes y necesarios?

Creemos que el señor ministro del ramo se halla en el caso de no tolerar tanta remora y abandono en asuntos precisos y reclamados con insistencia y necesidad. A juzgar por el gran número de cubetas urinarias que por todas las calles de Madrid está colocando el municipio, presuminamos no tardará en publicarse un bando que ponga coto á tanto abandono y suciedad como hay por las calles y plazas.

Nosotros que tan de continuo hemos clamado por que el señor corregidor, haciendo uso de sus atribuciones, ponga correctivo á tamaños abusos, no podremos menos de elogiar tal determinación, dado caso que se publique pronto el ansiado bando.

¿Por qué razones seguirá apuntalada desde hace más de dos años una casa-torre que hay en la Costanilla de Santiago, inmediata á un solar cercado de tablas? ¿Es por lo mismo porque se toleran los puntales de otras muchas casas del centro? Pues si esto puede ser una razón para todos, pa-

ra nosotros es un descuido y tolerancia que merecen no subsista por más tiempo.

Ya se llevan bastante adelantados, según la competencia, los trabajos para la colocación de la verja que ha de cerrar el hospital de la Princesa. Se halla levantado el cimientó en toda la línea, y la brada la piedra que ha de servir de base al convento.

Gracias al cielo! Al fin veremos terminada aquella obra cual corresponde y debió haberse hecho hace años.

Parece que en Tarragona se trata de construir un nuevo teatro, que reúna todas las mejores condiciones de esta clase de edificios.

Así como nos entristece el saber que se construyen nuevas plazas de toros, nos regocija el ver que no se descuidan las poblaciones de España en levantar templos para las artes y letras.

Hace pocas noches tuvo la honra de ser recibida por S. M. la Reina la viuda del malogrado escritor Sr. Larrea. Nuestra bondadosa Soberana la dirigió palabras de consuelo, y ofreció ampararla eficazmente, para que pueda atender al sostenimiento y educación de sus dos hijas.

En el trayecto del ferro-carril de Tarragona al Ebro, correspondiente á la línea de Valencia, hay terminados 21 kilómetros y todas las obras de fábrica; de manera que se espera con fundamento que los 73 kilómetros que mide aquel se puedan explotar en todo el año próximo.

El escultor de cámara Sr. Piquer ha concluido un magnífico busto en mármol del difunto conde de Toreno, mandado hacer por la comisión del Congreso de diputados para colocarlo en uno de los ángulos del salón de conferencias.

Segun aseguran á La Esperanza, se está tratando por algunos capitalistas de formar un gran barrio fuera de la puerta de Alcalá, en todo el terreno inmediato á la plaza de toros, construyendo casas á propósito para las clases menos acomodadas. La realización de este proyecto y de otros por el mismo estilo en sitios extremos de la población, donde hay grandes terrenos casi desperdiciados, sería, á juicio de nuestro colega, el remedio más eficaz para contener la crisis de inquilinos, que cada día toma mayores proporciones.

Una nueva compañía de acróbatas ha tomado el local del circo de Pícc, donde piensa dar cuatro funciones, dos por la tarde y otras dos por la noche, empezando el jueves próximo. Si no recordamos mal, alguno de los artistas que de ella forman parte son ya conocidos del público madrileño, pues la componen los Sres. Rochette, Fisher Nice, Murray y Ellis.

El domingo anterior por la noche se inauguró en San Sebastián, según dice El Guisapucoano, el alumbrado público de gas. El tiempo borrascoso que reinaba deslució completamente la fiesta, y los juegos de luces dispuestos en los ángulos de la plaza Nueva y fachada de la casa consistorial hicieron fiasco. Aparte de esta contrariedad, la población entera vivió con júbilo el planteamiento de esta mejora, cuya importancia pudo comprender al recorrer las calles y observar la bellísima perspectiva que ofrecía la población.

El premio mayor de la última extracción, que como es sabido, cayó en Burgos, se ha repartido, según dice un diario de aquella población, entre muchas personas, la mayor parte necesitadas, lo mismo que las aproximaciones y demás premios pequeños de la decena en que aquel tocó.

La junta encargada de la exposición hispano-americana ha remitido ya los planos que para el palacio le han sido presentados con arreglo al programa, á la Academia de San Fernando, para que ésta los examine y emita el informe que crea conveniente, para que en su vista pueda después la junta decidirse por el plano que más convenga. Celebraremos mucho no sea eterna la cuestión de expedientes y que en breve se saquen á pública subasta las obras necesarias al efecto.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Irurac-bal elogia las ventajas que recogen los pueblos con la creación de los Bancos de emisión y descuentos.

En la villa de Bilbao se multiplican los negocios, se da un giro extenso al comercio; la especulación reúne un medio facilísimo para atender á todas sus necesidades; la propiedad cuenta con un poderoso elemento para engrandecer sus miras. Todos los comerciantes, industriales y propietarios acuden á él, en la seguridad de que sus necesidades se atienden con arreglo á una pauta tan segura como benéfica.

Las provincias Vascongadas, cuyos hijos son tan conocidos por su instinto especulador y mercantil, no podían menos de crear estos utilísimos establecimientos en sus capitales. Bilbao dió el ejemplo, y la historia de su Banco es la mejor prueba de los beneficios que ha producido. Le han seguido San Sebastián y Vitoria, y aunque es corto el tiempo que media desde su instalación, sabemos que sus operaciones son lisonjeras para el comercio y para los accionistas.

—El Ampurdanés, periódico de Figueras, se queja de lo mal atendido que se halla en aquella villa el servicio de correos.

Diferentes veces ha pedido nuestro colega y demostrado hasta la evidencia la posibilidad de tener dos correos diarios en ella sin gran gasto.

Figueras, por sus cualidades de frontera, y por ser uno de los juzgados de primera instancia más respetables, reúne condiciones especiales para tener dos correos, pues siendo el centro de una extensa comarca que, aunque agrícola, tiene, no obstante, sus relaciones mercantiles, no se concibe por qué tanto descuido, y todas las personas se quejan de las pérdidas inmensas que les ocasionan las faltas de comunicación por medio de la correspondencia.

Esperamos que el director de correos fijará su pensamiento en las razones que militan en favor de la importante villa de Figueras, emporio del comercio de su comarca.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La fiesta de la Circuncion del Señor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana

habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Termina la novena del Niño Jesús y se celebrará la fiesta principal en el oratorio del Caballero de Gracia; predicará en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde dirá la plática D. Juan Francisco Guerra. Después de reservar se hará procesion y adoracion del Niño Jesús.

Continúa la novena de María Santísima en San Millán, y por la tarde habrá ejercicios en el Carmen Calzado.

En San Ignacio, Italianos y oratorio del Olivar habrá por la noche ejercicios espirituales con sermón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 30 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 52 d.; á plazo, 52 fin cor. vol., 52-25 fin próx. ó á vol.

Idem diferido, publicado, 46-20; á plazo, 46-15 fin cor. vol.; 46-40, 45 y 50 fin próx. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34 p.

Idem de segunda id., no publicado, 17-65 d.; á plazo, 17-60 fin próx. vol.

Idem del personal, no publicado, 22-05; á plazo, 22-10 c. fin cor. vol., y 22-25 fin próx. vol.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 95-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 93 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 96-80 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 921 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,500 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus á Tarragona, id., 1,960.

Obligaciones de id. id., id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 50-30.

París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Zampa, ópera nueva en tres actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho y media de la noche. Corregir al que yerro, comedia nueva en tres actos. — Baile. — Receta contra las suegras, pieza nueva en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (tráfico-dramático). A las ocho y media de la noche. Aventuras de un joven honesto, farsa lírico-dramática en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. La Corte de los Milagros, comedia nueva original en tres actos. — Baile. — La comedia de Maravillas, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. El secreto de una dama.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche. — Lo positivo. — Los misterios de la calle del Galo.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. — Los piratas mejicanos. — Baile.

LA ESPAÑOLA FLORECIENTE. Baile en Capellanes, mañana jueves, de tres de la tarde á siete de la noche.

LA ORIENTAL. Esta sociedad celebra reunión de baile de máscaras mañana jueves, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Pasaje de Mather; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. — Manila, Sres. Ranuy y Girardier. — Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar. — Puerto-Rico, D. Ignacio Guaco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. — Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires. — Londres, Mr. Thomas, Catherine street. — Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. — Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows: Meses, 3 id., 6 id.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862. — Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Trasporte de viajeros y mercancías. — Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16. — En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA. Salidas de Cádiz todos los días 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir al Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán D. Joaquin Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, después de 26 años de práctica, la que le ha proporcionado específicos para las parálisis, epilepsia é hidrofobia mal de rabia, y que ha curado á muchos enfermos de mas de 20 años de sufrimientos tenidos por incurables, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, núm. 24, principal, y recibe de doce á cuatro todos los días.

MOUILLE Y COMPANIA, Carrera de San Gerónimo, número 19.

Previene á sus numerosos clientela que tiene un grande surtido de vinos y licores extranjeros y del reino de primera calidad, y frutas y conservas alimenticias de todas clases.

Se hace todo lo necesario para justificar la confianza del público y satisfacción con la calidad superior de sus productos de las acreditadas casas de Francia, como tambien de otras diferentes. Dichos licores se venden á precios módicos.

Suplica al público se sirva si gusta pasar á este establecimiento y se convencerá de nuestra verdad y probidad. (L.)

ANUNCIO INTERESANTE.

Los Sres. G. Preller y compañía, con casa en esta corte, calle del Baño, núm. 6, se ven precisados á poner de nuevo en conocimiento del público, que á pesar de haber anunciado que el Sr. Mouille, Carrera de San Gerónimo, núm. 19, esponia y vendia al público vinos que á ser de Burdeos con la supuesta marca de G. Preller y compañía, y como este señor sigue la misma marcha, y además los anuncia, irrogándonos así graves perjuicios por confundirse esa falsa marca con nuestra razón social, suplicamos de nuevo al público desconfie de ella, mientras recurrimos á los tribunales reclamando la justicia que en derecho nos corresponde. (L.)

GRAN DEPOSITO DE VINOS, AGUARDIENTES y licores extranjeros de G. Preller y compañía, calle del Baño, número 6.

Durante la temporada de fiestas, estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; á los que deseen pedidos corrientes, se le remitirán por el correo. A la clientela de provincias, se le suplica haga sus pedidos con anticipación, para poderlos atender con la prontitud necesaria, lo mismo á la de Madrid, si desea surtidos encaminados.

Para los almacenes y cañes, hay vinos secos de Jerez de muy buena calidad, á seis pesos fuertes arroba sin envase. (L.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO, Aprobado por real orden de 8 de julio de 1862.

Fianza administrativa, 1 600,000 Rvn. Direccion: CALLE DE JARDINES, NUMERO 15.

Esta sociedad á cuyo frente se encuentra un verdadero Consejo de Administración, compuesto de personas de elevada y reputada posición social, que á la vez son imponentes, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de su valor en venta y renta, por esta circunstancia los capitales que se les confían, tienen una sólida garantía, á la que no alcanza ninguna clase de vicisitudes comerciales ni políticas. Los beneficios obtenidos en las liquidaciones de los tres últimos meses, han producido para repartir á razon de treinta céntimos por ciento, además del diez por ciento fijo, y ca si se puede agregar á los imponentes un 13,60 por 100 al año.

Desde 10 rs. en adelante admiten imponentes con el interés anteriormente expresado. La direccion en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas explicaciones se exijan.

La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el examen de su cuenta y las generales de la sociedad. (M.)

NOVISIMO MANUAL DE QUINTAS.

Contiene las leyes vigentes de reemplazos, milicias, exenciones físicas, fondo de reducciones y los decretos, órdenes, circulares etc. posteriores, todo comentado y añadido con formularios de expedientes, citas sorteo de décimas etc., por un abogado de la corte. Se vende en Madrid, 4 7 rs., en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien le remite franco librándole 8 rs. 6 40 sellos. (M.)

AGUA DE MARIA LUISA, PARA BLANQUEAR Y HERMOSEAR EL CUTIS.

Entre las mujeres hermosas de Europa, la reina María Luisa, esposa de Carlos IV de España, fué muy celebrada por la tersa blancura de su fresca tez. Ann después de su muerte causó admiracion la brillante complexion de su cutis. El secreto de esta hermosa belleza consistia en el uso de una de esas aguas maravillosas de tocador, que salian del laboratorio misterioso de los alquimistas.

Pero lo que la antigua alquimia solo obtenia á precio de oro para las damas de alto rango, la química moderna ha llegado á producirlo, con mayor perfeccion quizá, y al alcance de todas las fortunas.

EL AGUA DE MARIA LUISA es una agua balsámica, etérea y especialmente higiénica. Hermosea á cutis, da á las carnes una tersura suave, y restituye á las mejillas marchitas por la edad ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud.

Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se curan los granos, las herpes y los empemes. Es tan higiénico dicho uso, que hasta para calmar los dolores nerviosos de esófago, son eficaces algunas gotas espesas del AGUA DE MARIA LUISA en una taza de té ó de salvia.

Esta eficacia se estiende á ciertas aplicaciones interiores del tocador de las señoras, para lo que AGUA DE MARIA LUISA es muy superior á todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavanda.

En su composicion no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni tierra blanca, sustancias todas dañosas que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumeria ordinaria.

EL AGUA DE MARIA LUISA viene de Paris en extracto cinco veces concentrado, que se diluye en Madrid para su mas fácil empleo.

Se halla de venta en la perfumeria-peluqueria de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34, y en el almacén de Valle, plazuela del Progreso, número 5, frente á la fuente.

PRECIO, 5 Y 10 RS. EL FRASCO.

AGUA INDIANA DE MADAMA CHANTAL.

Provedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame MA en Paris rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de Eau Indienne Chantal. En Madrid ESPOSICION ESTRANGERA, calle Mayor, número 10, á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs. en decir mi mismo precio que en Paris. — Mas rebaja por mayor. En provincias: en casado sus consignatarios.

NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA.

Contiene la nueva ley, reglamento para su ejecucion, modales, instruccion, tarifas, arancelarios, ley del papel sellado y demás disposiciones publicadas hasta el día, todo ilustrado con notas y aclaraciones por un abogado del colegio de esta corte. Se vende en Madrid á 12 rs. en rústica y 14 en pasta, en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien le remite franco por 14 rs. rústica y 16 encuadernado. (M.)

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.

— Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato de autor.

Se expende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administracion, imprenta de Tejada, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Postigos; de Lopez, calle del Carmen; de la viuda é hijos de Sanchez; calle de Carretas; de la Publicación, Pasaje de Mather; de San Martin, calle de la Victoria, y de Bailly-Baillière, calle del Príncipe.

Además contiene los dramas Doña María de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas expresados un juicio crítico inédito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tante el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo listado los señores suscritores.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una colección de poesias líricas entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernández, Guerra, Cármino y Rosell, y varias composiciones métricas.

UCEDANEJO privilegiado para amparar las cañías, con instruccion para colocarlo.

Agua sanitaria para fortalecer las encías y dientes que se mueven y polvos á la ingesta sin efectos.

Precios: Sucedáneo de 12 rs. á 40; Sanitaria desde 8 rs. hasta 20. Polvos cada caja de 44 8 rs. De Preciados, 24, segundo, Ibarredo, dentista S. M.